



Secretaría General
Guadalajara

CIRCULAR SG/013/2023

**A LAS Y LOS REGIDORES, ASÍ COMO A TODO EL PERSONAL DE LAS
DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA GENERAL.**

En atención a la circular externa DCC/005/2023 suscrita por la Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara, Maestra Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en la cual expresamente señala: *“Como medida preventiva, se les exhorta, para que en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, se abstengan de realizar actos que contravengan las disposiciones legales y reglamentarias en materia de responsabilidad administrativa... Por lo que se les insta a observar en todo momento lo dispuesto por las fracciones I, VIII y XXI del artículo 48 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, en específico al abandono de sus funciones como servidores públicos dentro de su jornada laboral para la participación o asistencia en eventos de carácter partidista, o bien, para realizar proselitismo dentro del área o institución en la que labora, debiendo en su caso realizar el trámite administrativo correspondiente para ausentarse de sus labores...; se solicita se atienda el exhorto referido, observando siempre los principios, valores y directrices que rigen el servicio público.*

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente,

“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”

Guadalajara, Jalisco a 23 de agosto del 2023

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Av. Hidalgo 400, Centro Histórico,
C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
33 3837 4400 Ext. 4506



**Gobierno de
Guadalajara**